Gobernación de La Guajira

CIRCULAR EXTERNA No 031

PARA: **GERENTES, COORDINADORES Y REFERENTES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC DEPARTAMENTAL.**

DE: **DIRECTORA TECNICA DE SEGURIDAD SOCIAL-SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA**

ASUNTO: **CONVOCATORIA A REUNIÓN PRESENCIAL DE SEGUIMIENTO TÉCNICO Y FINANCIERO A LA EJECUCIÓN PIC – MAYO 2026.**

FECHA: **RIOHACHA, 8 DE MAYO DE 2026**

Reciban un cordial saludo.

En ejercicio de las funciones de supervisión técnica y seguimiento contractual del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC, se convoca a los operadores de los municipios de Fonseca, Albania, Distracción, Hatonuevo y Barrancas a la reunión presencial de seguimiento mensual, con el propósito de evaluar los avances, cumplimiento y soportes asociados a la ejecución contractual correspondiente al periodo evaluado de mayo de 2026.

La jornada se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- **Fecha:** 26 de mayo de 2026.
- **Hora:** 08:00 a.m.
- **Lugar:** Hospital San Agustín de Fonseca.

Requerimientos de la sesión:

1. **Asistencia:**
   Se requiere la participación del coordinador designado por cada municipio.
2. **Documentación técnica:**
   Durante la reunión se realizará la aplicación de la lista de chequeo y la revisión detallada de las matrices correspondientes a los ítems 1, 2 y 3, anexas a la presente circular para su preparación previa.
3. **Revisión financiera:**
   En el marco del seguimiento contractual, se efectuará la verificación documental y financiera de los soportes asociados a la ejecución del PIC. Para tal efecto, será indispensable presentar la documentación correspondiente a los siguientes componentes:
   - Contratación de talento humano, con sus respectivos soportes legales y de ejecución.
   - Transporte.
   - Insumos.
4. **Puntualidad:**
   Teniendo en cuenta la importancia de los temas a tratar y la logística de desplazamiento de los municipios convocados, se agradece el cumplimiento estricto del horario establecido.

Para cualquier inquietud, podrán comunicarse con Adriana Arregoces Ariño, profesional referente para la gestión de la salud pública al teléfono: 3008564741.

Atentamente,

CARMEN ROSA SCOTT CURIEL
Directora Técnica de Seguridad Social
Supervisora de los contratos PIC

Proyectó: Adriana Arregoces Ariño: Profesional Especializado SSDLG
Revisó: Dayana Peña Camargo - Oficina asesora jurídica SSDLG

Scanned with CamScanner